

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 17 de octubre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del díaFirma de avance de gestión junio a setiembre

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 865
02		Alcalde informa / Concejo Abreviado
03	2024-88-01-16345	Teletón
04	2024-88-01-14712	Spring Fest
05	2024-88-01-14026	Fiesta fin de año en plaza La Madre
06	2024-88-01-14196	Entre fuegos
07	2024-88-01-15412	Plataforma 360
08	2024-88-01-13978	Compensación por presunta rotura de vehículo
09	2024-88-01-15045	Permiso para descarga de camiones
10	2024-88-01-15198	Reservado para carga y descarga
11	2024-88-01-15303	Picadas y circulación a contramano
12	2024-88-01-15490	Autorización para venta de alimentos
13	2024-88-01-15644	Entrada vehicular y relleno
14	2024-88-01-15739	Animales sueltos
15	2023-88-01-16796	Espacio reservado
16	2023-88-01-10549	Delimitar calles
17	2024-88-01-12870	Mano de obra para colocar caño
18	2020-88-01-01907	Inquietudes por taller mecánico
19	2023-88-01-02531	Denuncias a local
20	2023-88-01-06278	Referente a consulta de viabilidad
21	2024-88-01-15502	Arrayanazo
22	2024-88-01-15299	Puesto provisorio
23	2021-88-01-04968	Caños y relleno
24	2024-88-01-14773	Leña, piñas y carbón
25	2024-88-01-15179	Venta de leña
26	2024-88-01-16054	Instalar carro de comida
27	2024-88-01-16141	Venta en eventos
28	2024-88-01-15718	Masajes profesionales

29	2024-88-01-03215	Murales del Paseo La Pasiva
30	2024-88-01-16178	Llamado a limpieza
31	2024-88-01-15082	Fiesta flamenca
VARIOS		



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 865 En el Municipio de Piriápolis el 10 de octubre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Alberto Miranda. Concejal suplente: Carlos Fuentes.

En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 864, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda).

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2024-88-02-00581. Exposición: "El plebiscito sobre allanamientos nocturnos".** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2024-88-02-00561. Puntualizaciones políticas.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2024-88-02-00567. Planteamiento ref. plataforma digital "Uymap".** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2022-88-01-05498. Mejoras en el aseo urbano de la ciudad.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 12 que se comparte por el Concejo. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se incorporan a la sesión los concejales Gabriel Piria y Mariana Márquez

**Eexp 2024-88-01-00721. Autorización para colocar placa de reconocimiento sobre el murallón a la altura de Rambla de los Argentinos y Trápani.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Unidad de Patrimonio solicitando su estudio.

**Eexp 2024-88-01-13771. Solicitud de reparación de calle, colocación de iluminación y reductores de velocidad por calle Misiones.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 7 por la Dirección General de Tránsito y Transporte, no es posible acceder. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-15418. Realizar charlas de manejo defensivo y manipulación de alimentos.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, enviar Memorándum a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.

**Eexp 2024-88-01-15385. Apoyo económico para evento Uruguay Holístico febrero 2025 Plaza Artigas.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a

indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso del espacio por el tiempo solicitado, antes del evento y posterior al mismo, para armado y desarmado. 4) Se autoriza el uso de los baños químicos existentes. 5) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 6) Visto que los baños ya poseen servicio, se autoriza la realización de limpieza de la zona durante y posterior al evento. 7) Coordinar con el funcionario de referencia. 8) Dar conocimiento a Sector Electromecánica ya que se autoriza el uso de energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente. 9) No es posible colaborar con el préstamo de sillas. 10) No es posible colaborar con el pago de caché para artistas por falta de rubros. 11) No es posible colaborar con la contratación de audio y luces por falta de rubros. 12) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 13) Se autoriza la realización de la feria, debiendo cumplir con la normativa vigente. 14) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 15) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano. 16) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 17) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en medios contratados. 18) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 19) Se acepta la contrapartida propuesta. 20) Notificar al gestionante de lo resuelto informándole que la proyección de imágenes en pantalla blanca es casi imposible por las luces existentes en la plaza.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

**Eexp 2024-88-01-13526. Lokustom Cirkus en Plaza de la Madre 08 y 09 de febrero 2025.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 4) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica y más iluminación en la zona sujeto a disponibilidad. 5) No es posible colaborar con el alquiler de la carpa. 6) No es posible colaborar con audio y luces. 7) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 8) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para la colocación de tachos de residuos. 9) Se autoriza el corte de calles, dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 10) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes sociales y medios contratados. 11) Enviar Memorándum a la Dirección General de Cultura solicitando número artístico. 12) Los contactos solicitados los deben realizar los gestionantes. 13) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 14) Notifíquese de lo resuelto

así como que el Sr. Alcalde no puede confirmar su presencia para la entrega de premios.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes

**Eexp 2024-88-01-14812. Solicitud autorización para colocar carro para vender tortas fritas, panchos y pasteles.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Se autoriza un puesto provisorio en la feria, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 3) En ambos casos deberá cumplir con la normativa vigente. 4) Cumplido el plazo y de continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo. 5) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-20409. Renovación de comodato padrón 47-12743.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que según Eexp 2015-88-01-15109 en actuación Nº 25 este Concejo concedió el uso del padrón público hasta el final del presente período de gobierno, notifíquese que deberán realizar la gestión luego de asumir la nueva administración. Una vez notificado, mantener pendiente.

Hora 9:58. El concejal Carlos Fuentes solicita un cuarto intermedio.

Hora 10:00. Se reanuda la sesión

**Eexp 2024-88-01-15530. Autorización para instalación de centro de alquiler bicicletas y carros a pedal.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que en esa zona no hay bici senda y la vereda es de uso exclusivo para peatones. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-08821. Apoyo económico para la construcción de un horno.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar el traslado desde Montevideo, en la fecha solicitada. Dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para que realice las coordinaciones necesarias. 2) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para realizar la instalación eléctrica correspondiente en coordinación con la gestionante. 3) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-15501. Apoyo para reparación de caminería interna Base Aeronaval de Laguna del Sauce.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras y Talleres para su estudio y resolución

**Eexp 2024-88-01-14015. Proyecto Velotur.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** Vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte informando que en esa zona hay vereda y ciclovía, que fue por donde se autorizó a circular los vehículos de Velotour. La vereda continúa siendo exclusividad para los peatones.

**Eexp 2024-88-01-15825. Solicitud uso de Plaza Artigas.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio

de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso de energía eléctrica. Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 4) Se autoriza el uso de los baños químicos existentes en la plaza. Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 5) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que conozca a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Notifíquese. **Eexp 2024-88-01-10283. Uso de explanada del Castillo de Piria, La Horqueta, baños y bajada de luz para evento de tuning.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar solo la exposición de vehículos en explanada exterior del Castillo de Piria. 2) El resto de actividades se deberán llevar a cabo en terreno municipal La Horqueta como se resolvió en actuación Nº 2. 3) Notifíquese y dese conocimiento a los sectores involucrados.

**Eexp 2024-88-01-12849. Piso propicio para el salón de danzas de Casa de la Cultura.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el presupuesto de la empresa La Raqueta. Pase a Sector de Gestión Presupuestal para hacer orden de compra.

**Eexp 2024-88-01-14266. Autorización para realizar espectáculos a la gorra en Casa de la Cultura los días 27/09/24 y 11/10/24.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Enviar oficio al Centro de Hoteles y Restaurantes de Piriápolis solicitando colaboración con el alojamiento pedido en nota de actuación Nº 5.

**Eexp 2024-88-01-14971. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa, joyas, budines artesanales, etc.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) En caso de seguir interesado, deberá anotarse al sorteo. 4) Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-15131. Autorización puesto provvisorio para venta de ropa, calzado y accesorios.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa. 4) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-15403. Vecinos de Piriápolis solicitan información sobre apertura de calles y obras en predios.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Urbanismo para informar al respecto.

**Eexp 2024-88-01-15803. Solicitud de canasta de materiales.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a consideración de la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

**Eexp 2024-88-01-04311. Rever situación de carro Nº 15 en Plaza Artigas.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Administrativo de Higiene para hacer informe actualizado. Hecho, vuelva al Concejo.

**Eexp 2024-88-01-16178. Llamado a precios servicio de limpieza integral en el Municipio de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda,

**Marangós) Resuelven:** Se aprueba la memoria descriptiva. Pase a Sector de Gestión Presupuestal.

**La bancada del Frente Amplio** presenta nota, pide que conste en actas y que sea enviada a APROTUR y al diputado Eduardo Antonini:

"Amparados en la ley 19272 (Ley de Descentralización y Participación Ciudadana) y las competencias que la misma nos confiere solicitamos que se haga llegar a APROTUR por el canal institucional que corresponda el siguiente texto: El día 7 de octubre del corriente reunidos funcionarios/as de APROTUR con el diputado del Frente Amplio Don Eduardo Antonini y su equipo, se le comunicó al mismo el malestar de APROTUR con la bancada del Frente Amplio por no estar presente en la última reunión de dicha organización con el Concejo Municipal de Piriápolis. Comunicamos enfáticamente que sí estuvo la bancada del Frente Amplio representada por el concejal Federico Casas (Acta N.º 861)."

**El concejal Carlos Fuentes** solicita que sus palabras consten en actas:

"Teníamos planificado con el Colectivo Artiguista realizar hoy 10 de octubre un acto en la Plaza Artigas. Un día como hoy de 1811 Artigas fue proclamado jefe de los orientales. Más que nunca Artigas sigue siendo por siempre el jefe de los orientales. Es una vinculación muy importante con la etapa que estamos viviendo en este momento en este país, un acto eleccionario que nos debe hacer sentir orgullosos a todos los ciudadanos de que se pueda ejecutar con total y absoluta libertad, respetando los derechos de todos. Artigas estaba en las cercanías del arroyo San José, después de la batalla de Las Piedras, las fuerzas reales de España se sitúan en Montevideo y quedan sitiadas. La flota argentina bloqueaba en puerto. Más que nunca está vigente la frase de Artigas *No esperemos nada si no es de nosotros mismos*, porque de esa ayuda que nos estaba dando el gobierno bonaerense, por intereses propios de Buenos Aires, llega a un acuerdo con Elio, desactiva el bloqueo y los deja solos a los orientales enfrentándose al poder español. Más que nunca hay que recordar esa frase. Los pueblos pueden tener una amistad, pero el poder se basa en intereses, no en amistades. Entonces cuando les cambia el interés si te tiene que dejar de lado te deja, porque prima el interés, tenés que prever siempre que vos estás solo. Es muy importante recordarlo el día de hoy"

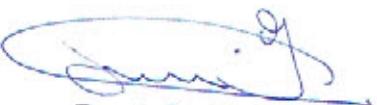
**El concejal Juan González** vuelve a proponer invitar a los municipios de Pan de Azúcar y Solís Grande, así como a APROTUR, a participar en la cápsula del tiempo colocada en el basamento del monumento a Francisco Piria. Se pone a consideración. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba invitar a los municipios de Pan de Azúcar, Solís Grande y a APROTUR a participar en la cápsula del tiempo, con fecha a definir.

**La bancada del Frente Amplio** argumenta su voto negativo: "No estamos en contra del reconocimiento, nunca estuvimos en contra, sí del lugar."

**Alcalde:** Consulta sobre una visita que ya hizo la Sra. Liliana Bernárdez junto con el Centro Comercial e Industrial de Piriápolis para recorrer la Rambla de los Argentinos y estudiar la situación de las fachadas. **Marangós:** Pregunta en calidad de qué se presentó. **González:** Es concejal en Aiguá, el Centro Comercial está trabajando en el asunto de las fachadas, vino por iniciativa de ese grupo privado. **Marangós:** Considera que la visita tendría que haberse planteado en el Concejo.

Con respecto al expediente 2024-88-01-15501, la bancada del Frente Amplio solicita que su argumentación conste en actas: "Creemos que el Ministerio de Defensa se tendría que encargar de eso"

Siendo la hora 10:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis